

## ESTIMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES EN m\$N DE LAS ESCALAS DEL ARANCEL A \$ ACTUALES

En su sesión del **13 de mayo de 2003** (Acta N° 792), la **Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería** aprobó, con vigencia hasta el **31 de diciembre de 2002**, los valores que servirían como pautas derivadas de la **ley de aranceles**, a efectos de determinar los honorarios correspondientes a obras nuevas.

En **junio de 2016**, el INDEC comenzó a difundir variaciones porcentuales como valores de referencia “alternativos”, tomando como base el **IPC alternativo** elaborado por la **Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ministerio de Hacienda**. A partir de este índice fue posible estimar la **actualización de los valores en m\$N de las escalas arancelarias** a pesos corrientes del mes de **diciembre de 2015**.

En **julio de 2016**, el INDEC inició la publicación del **Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA)**, estableciendo como período base **abril de 2016 = 100**. Este índice midió las variaciones de precios registradas en **CABA y GBA** durante **mayo de 2016** respecto de abril de ese año. En consecuencia, se decidió adoptar **abril de 2016 como base 100** y, a partir de allí, estimar la **actualización de los valores en m\$N de las escalas arancelarias** a pesos corrientes del mes de **junio de 2016** y de los períodos subsiguientes. Finalmente, el **11 de julio de 2017**, el INDEC modificó nuevamente la base del índice, fijando **diciembre de 2016 = 100**, y amplió su cobertura a **todo el territorio nacional**, pasando el IPC a ser de alcance nacional. En función de este cambio metodológico, se realizó un **nuevo ajuste para el cálculo del coeficiente del Arancel de Honorarios**, con vigencia a partir de **diciembre de 2017**.

En la tabla siguiente se reproducen los mencionados valores y se agregan los correspondientes hasta el 31/12/25, calculados en base al Índice de Precios al Consumidor INDEC. Para actualizar los valores expresados en m\$N del arancel a \$ actuales, acorde el IPC del INDEC, se multiplicarán dichos valores por los coeficientes de la tabla:

Fecha de Actualización		Coeficiente	Fecha de Actualización		Coeficiente
Año	Mes		Año	Mes	
1991	Junio	0,509422	2007	Junio	1,415556
	Diciembre	0,551732		Diciembre	1,478267
1992	Junio	0,609372	2008	Junio	1,546836
	Diciembre	0,648538		Diciembre	1,585201
1993	Junio	0,684116	2009	Junio	1,628305
	Diciembre	0,696303		Diciembre	1,724905
1994	Junio	0,704792	2010	Junio	1,807444
	Diciembre	0,723141		Diciembre	1,893651
1995	Junio	0,730821	2011	Junio	1,982304
	Diciembre	0,734767		Diciembre	2,073798
1996	Junio	0,729991	2012	Junio	2,178562
	Diciembre	0,735167		Diciembre	2,298549
1997	Junio	0,736410	2013	Junio	2,406461
	Diciembre	0,737578		Diciembre	2,550139
1998	Junio	0,744832	2014	Junio	2,932982
	Diciembre	0,742479		Diciembre	3,159622
1999	Junio	0,734784	2015	Junio	3,37131691
	Diciembre	0,729037		Diciembre	4,0095
2000	Junio	0,726337	2016	Junio	5,129028
	Diciembre	0,723688		Diciembre	5,583873
2001	Junio	0,724053	2017	Junio	6,242770
	Diciembre	0,712521		Diciembre	6,9683367
2002	Junio	0,929778	2018	Junio	8,08564
	Diciembre	1,004315		Diciembre	10,29094
2003	Junio	1,024975	2019	Junio	12,591469
	Diciembre	1,041035		Diciembre	15,8244892
2004	Junio	1,075492	2020	Junio	17,976064
	Diciembre	1,104557		Diciembre	21,3504685
2005	Junio	1,172232	2021	Junio	26,655305
	Diciembre	1,240710		Diciembre	32,3286064
2006	Junio	1,301450	2022	Junio	43,9748312
	Diciembre	1,362774		Diciembre	63,100231

